

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE  
VILLAVICENCIO

Villavicencio, cinco (05) de junio de dos mil quince (2015)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: DIEGO ROJAS  
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES  
EXPEDIENTE: 5000 133 33 001 2014 00183 00

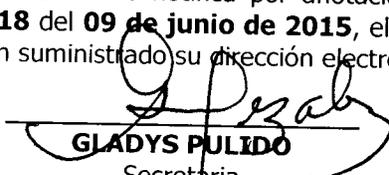
Reconózcase personería para actuar como apoderada de la entidad demandada a la Dra. YULIETH ADRIANA ORTIZ SOLANO en los términos y para los fines del poder visto a folio 136 del expediente.

De otra parte, considerando que la sentencia proferida por este Despacho en audiencia inicial celebrada el veinte (20) de mayo de dos mil quince (2015), fue de carácter condenatorio, y que la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES** por conducto de su apoderada interpuso recurso de apelación dentro del término legal mediante escrito que obra a folios 131 a 135, el Despacho procederá a fijar fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación dentro del presente asunto en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 192 del C.P.A.C.A., por lo cual cítese a la partes señalándose como fecha **el día 26 del mes de junio de 2015 a las 02:00 p.m.**

Se advierte que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y la inasistencia por parte del apelante, dará lugar a que se declare desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE

  
CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO  
Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 18 del 09 de junio de 2015, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.</p> <p> GLADYS PULIDO Secretaria</p>
---